

SEÑORES : **DESARROLLO PLAZA GRAU S.A.C.**
 EXPEDIENTE N° : **230372-2023**
 DIRECCIÓN : **CALLE FRANCISCO GRAÑA N° 155 URB. SANTA CATALINA**
 DISTRITO : **LA VICTORIA**

TIPO DE TRAMITE

ANTEPROYECTO	<input type="checkbox"/>	PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/>
CONF. DE OBRA	<input type="checkbox"/>	DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/>
RECONSIDERACIÓN	<input type="checkbox"/>		

SE LE COMUNICA QUE SU EXPEDIENTE HA SIDO REVISADO Y CALIFICADO POR LA COMISIÓN QUE HA DICTAMINADO EN LA ESPECIALIDAD DE:

ESPECIALIDAD	DICTAMEN	FECHA	REVISIÓN
ARQUITECTURA/ SEGURIDAD	CONFORME CON OBSERVACIONES (*)	11/06/2024	2°
ESTRUCTURAS	CONFORME CON OBSERVACIONES (**)	26/06/2024	2°
INST. SANITARIAS	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN FUNDADO - CONFORME	20/08/2024	---
INST. ELÉCTRICAS/ GAS	CONFORME	18/07/2024	2°
INST. TELECOMUNICACIONES			

UBICACIÓN DEL PREDIO	JR. AZANGARO N° 1042 AL 1090, JR. MIGUEL ALJOVIN N° 123 AL 199 Y JR. LAMPA N° 120 AL 1215
C.H.L. <input checked="" type="checkbox"/> F.C.H.L. <input type="checkbox"/>	CERCADO DE LIMA

(*) CON FECHA 11/06/2024, LA COMISIÓN TÉCNICA EN LA **ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA**, HA EMITIDO EL ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN N° 113-2024, SESIÓN 021-2024, CON PRONUNCIAMIENTO **"ACUERDO DE COMISIÓN" (CONFORME)**

(**) CON FECHA 26/06/2024, LA COMISIÓN TÉCNICA EN LA **ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS**, HA EMITIDO EL ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN N° 052E-2024, SESIÓN 026-2024, CON PRONUNCIAMIENTO **"ACUERDO DE COMISIÓN" (CONFORME)**

1. SE ADJUNTA A LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN N° 066E-2024 DE LA SESIÓN N° 035-2024, CON EL DICTAMEN DE:

- a) LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL PARA EDIFICACIONES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA.
- b) LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL PARA EDIFICACIONES DEL CERCADO Y PROVINCIA DE LIMA.

2. DEBERÁ PRESENTAR UN NUEVO JUEGO DE PLANOS Y/O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTES A LA(S) ESPECIALIDAD(ES) OBSERVADA(S), SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EN LA CITADA ACTA Y/O PLANOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL PROPIETARIO Y EL PROFESIONAL RESPONSABLE, ASIMISMO DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL. ART. N° 10.13 DE D.S. N°029-2019-VIVIENDA.

3. PRESENTAR EL **COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHO DE REVISIÓN**, QUE FACULTA AL ADMINISTRADO A PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA EL PROYECTO RESPECTIVO HASTA EN DOS (02) OPORTUNIDADES EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES. ART. 14.7 DEL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA.

4. **SE LE OTORGA UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE RECEPCIONADA LA PRESENTE, PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES; EN CASO DE NO PRESENTAR LAS SUBSANACIONES EN EL PLAZO OTORGADO, LA MUNICIPALIDAD DECLARA LA **IMPROCEDENCIA** DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 13° INCISO 13.9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29090, APROBADO CON EL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA.